

ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

Reunión N°: 4	Presidida por:		
Ordinaria	Andrés Herrera troncoso		
Lugar :	Fech:	29-11-2023	
Presencial	Hora		
	Inicio:	Término:	
	15:00	17:30	
Documentado por:	Carla Sandoval		

Temas a tratar

1	Presentación y revisión de propuesta de reglamento del Consejo Consultivo Nacional
---	--

Asistentes

N°	Nombre	Organización	Género* F/M/O
1	Jorge Guerrero	Cámara Nacional de Comercio	M
2	María José Zaldivar	ASACH (Supermercados de Chile)	F
3	Javiera Escanella	ASACH (Supermercados de Chile)	F
4	Andrés Herrera	Director Nacional de SERNAC	M
5	Ana Karina Gómez	Jefa de gabinete	F
6	Rodrigo Mateluna	Subdirector de Estrategia y Servicios a la Ciudadanía	M
7	Viviana Rojas	Departamento de Participación Ciudadana	F
8	Carla Sandoval	Departamento de Participación Ciudadana	F

*Femenino/Masculino/Otro



ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

Justifican inasistencia

1	Hernán Calderón Ruiz Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - CONADECUS
2	Puppy Rojas Naranjo Asociación de Telefonía Móvil- ATELMO
3	Víctor Hugo Romo Pizarro Asociación de Consumidores BICICULTURA ADC
4	Alejandro Arriagada Ríos/Claudio Ortiz Tello Retail Financiero A.G.

Ausentes

1	Pablo Rodríguez Arias Asociación de Consumidores - FOJUCC
2	Marco Araneda Herrera Asociación de Consumidores de Chile - ASOCOCHI
3	Sebastián Castillo Cámara Chilena de Centros Comerciales
4	Pilar Fernández Vial Asociación de Bancos e Instituciones Financieras - ABIF
5	Rafael Cumsille Zapapa Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile

Descripción de los contenidos de la reunión.

1	Viviana Rojas, da la bienvenida y sede la palabra al Director Nacional
	El Director Nacional Andrés Herrera, da la bienvenida a la sesión y agradece la asistencia a esta instancia.
2	Viviana Rojas, hace mención sobre la tabla de contenidos a abordar en la sesión. El objetivo de la sesión es revisar la propuesta del nuevo reglamento del Consejo Consultivo, dicho acto administrativo data desde el año 2015.
3	Se hace entrega a los asistentes una presentación impresa con los principales cambios a proponer en el nuevo reglamento.
	Viviana Rojas, Presenta la sistematización comparativa del Reglamento actual vigente, versus propuesta Borrador a ser discutida. La propuesta tiene como objetivo construir un reglamento nacional. Los puntos a tratar son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">● Conformación del Consejo● Integrantes del Consejo



ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

	<ul style="list-style-type: none">● Elecciones● Secretaría Ejecutiva● Objetivos del Consejo● Frecuencia de las sesiones● Acta de las sesiones● Funciones de la Presidencia● Renovación Consejeros/ras● Ausentismos● Sesiones Públicas
4	<p>Los puntos abordados de la nueva propuesta, se fundamentan con el comparado de los documentos: Instructivo Presidencial 007, Norma de Participación Ciudadana SERNAC.</p> <p>1. <u>Conformación del Consejo Consultivo</u></p> <p>Respecto a este punto se hace mención a que es necesario incluir como parte de los miembros de este Consejo a las Organizaciones de la Sociedad Civil y tener porcentaje de paridad que no supere el 60% de los integrantes en un sólo género</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none">- Se menciona que debería quedar estipulado en el reglamento las incompatibilidades de los miembros del Consejo.- importancia de tener paridad en los integrantes con respecto al género (propender al equilibrio) <hr/> <p>El Director Nacional Andrés Herrera, comenta que la representación de minorías o grupos excluidos, se refiere también a organizaciones o fundaciones que representen los intereses por ejemplo de niñas, niños y adolescentes. Pueden estar o no los grupos excluidos o sus representantes que resguarden el interés de ellos.</p>
5	<p>2. <u>integrantes del Consejo Consultivo</u></p> <p>De acuerdo al reglamento actual el Consejo Consultivo debe ser compuesto por 12 miembros (doce representantes permanentes de la Sociedad Civil; seis representantes de las Asociaciones de Consumidores, legalmente constituidas de acuerdo a la Ley N°19.496 y que se encuentren con su directorio vigente y seis representantes de las Asociaciones Gremiales).</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consulta sobre si hay algún requisito para integrar el Consejo. ¿Habrá que establecer algún mecanismo para establecer mínimos requisitos al integrar el Consejo?- Es súper importante poder incorporar por transparencia no tener a alguien que haya sido condenado por algún delito



ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

Rodrigo Mateluna, Tendríamos que tomar algunos mecanismos que permitan establecer condiciones mínimas de compatibilidad para ejercer el rol de consejero/a. Nos quedamos con la tarea.

- El sentido sería tener un reglamento que tenga una cierta responsabilidad de participación activa, si no viene a dos sesiones, entonces que se cambie el representante o el gremio. Ahora sólo somos dos gremios.

El Director Nacional Andrés Herrera, Avanzar también para darle mayor interés y convocatoria al Cosoc tener acciones o temáticas que sean vinculantes para el servicio, nosotros podemos proponer temáticas y de acuerdo a esas temáticas lo que se acuerde en el Consejo pueda ser vinculante para el servicio.

3. Elecciones

En la lectura de la propuesta: El Consejo Consultivo elegirá entre sus integrantes a quien lo presida de forma anual a nivel nacional y regional será bianualmente. En ningún caso el SERNAC podrá ejercer la presidencia del Consejo. Este último fue extraído de la Norma de Participación Ciudadana del Sernac.

- Se menciona que en ningún caso Sernac podría presidir, porque no es parte de los integrantes del Consejo, pertenece a la Secretaría Ejecutiva.

4. Secretaría Ejecutiva

Se propone dejar establecido que todas las convocatorias realizadas por correo incluyan la tabla de contenidos a abordar y objetivos de la sesión. Enviar correo con los objetivos a lo menos 2 días antes de la sesión. Se contrastará con los plazos establecidos en la Norma de Participación de Sernac y el Instructivo Presidencial 007.

5. Objetivos de la Sesiones

Se propone por parte de los asistentes incluir mirada regional para establecer los objetivos, incorporar en el plan anual temáticas relacionadas a educación para el consumo responsable, comercio informal y que exista un documento dispuesto con distintas propuestas levantadas por el consejo para que el Sernac las pueda considerar en su gestión.



ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

- Educación del consumidor también es un objetivo que debería tener nuestro Cosoc, También el problema del comercio informal
- Alienar cuales van a ser ejes comunes del Consejo, directrices o lineamientos

Establecer periodicidad a la revisión del reglamento del Consejo y aprobar o no una nueva propuesta de él. Se establece la pregunta para discutir., si se establecen quórum para su revisión o modificación.

6. Frecuencias de las sesiones

A los/as asistentes les parece oportuno dejar establecido 5 sesiones al año, y flexibilidad en hacer cambio de fecha de las sesiones y que las sesiones extraordinarias sólo se realicen si existe el quórum. Que esté en concordancia con la planificación anual del Consejo

7. Acta de las sesiones

Especificar que existirá un plazo de 5 días hábiles para enviar el acta a los miembros del Consejo para su revisión y comentarios sobre el documento.

8. Funciones de la presidencia

Se exponen las actuales atribuciones y se discute sobre quién hace la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias

9. Renovación de las y los consejeros/as

La nueva propuesta señala que cada dos años se debería de renovar el Consejo Consultivo, los/as asistentes están de acuerdo con dicha propuesta.

10. Ausentismos

Los/as asistentes adhieren a la propuesta que debe quedar estipulado en el reglamento que exista un suplente en caso de que el titular no pueda asistir a alguna sesión en particular.



ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

--	--

Acuerdos/compromisos

- | | |
|---|---|
| 1 | Envío de Actas y presentación de comparativo propuesta de reglamento. |
|---|---|

Documentación anexa al acta

- | | |
|---|--|
| 1 | Presentación comparativo propuesta de reglamento |
|---|--|



Anexos



ACTA N° 4 - 2023
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Servicio Nacional del Consumidor

